



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 13 de octubre de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 236/2010

VISTO:

La Nota N° 2646/2010 presentada por la Directora del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, por la que solicita la designación de "Dr. Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, al Dr. Edgar MORIN; y

CONSIDERANDO:

Que las relevantes contribuciones del Dr. Edgar Morin en el campo de la Filosofía y la Antropología acreditadas en sus publicaciones y trayectoria académica en docencia e investigación simbolizan un aporte inestimable para el desarrollo humano en nuestra Provincia.

Que a lo largo de la historia de la ciencia contemporánea del Siglo XX ha comenzado a emerger un nuevo campo de estudios e investigaciones vinculadas al problema de la complejidad. Se elaborará un conjunto de teorías en diferentes ramas y disciplinas científicas, como la Física, la Biología, la Termodinámica, la Lógica, la Epistemología y las Ciencias Sociales, entre otras. Cultivarlas es un desafío para la Carrera de Licenciatura en Filosofía de esta Unidad Académica.

Que el Dr. Edgar Morin tiene una distinguida trayectoria filosófica; es un pensador ampliamente conocido en los ámbitos educativos, políticos y culturales.

Que el mencionado profesional es miembro y Presidente Honorario del Equipo de Trabajo del Libro Colectivo: "La emergencia de los enfoques de la complejidad en América Latina".

Que la Carrera de Licenciatura en Filosofía en su conjunto con el Departamento de Filosofía y Docentes han solicitado la designación del Dr. Edgar Morin, como Dr. Honoris Causa en un acto de estricta justicia por sus méritos y relevancia internacional, que significará indiscutidos beneficios para la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y para la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en todas las áreas del saber.

Que intervino la Comisión "B" del HCD.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2010 el Cuerpo ha considerado y analizado el tema resolviendo favorablemente.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, la designación del Dr. Edgar Morin como "Dr. Honoris Causa", por su vasta trayectoria académica en las áreas de Filosofía y Antropología y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Directora del Departamento de Filosofía. Cumplido, archivar.
GM